

F.P.A. para la Inv. Biosanitaria de  
Andalucía Oriental Alejandro Otero



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A.para la Inv.Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental-Alejandro Otero-, (FIBAO) (en adelante la Fundación) se constituyó en Granada 16 de mayo de 1994 como una fundación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la gestión de los recursos de investigación, sin perjuicio de sus objetivos público-sociales a los que después se aludirá, y sin fin de lucro, que por voluntad de sus creadores tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general a que se hace mención y se somete a la voluntad fundacional expresada en estos Estatutos; a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; a la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y a cuantas más normas o disposiciones complementarias o concordantes fueren aplicables.

Su domicilio social se encuentra en Avda. de las Fuerzas Armadas número 2 de Granada.

Su finalidad es promover y llevar a término la investigación biomédica, así como potenciar la promoción profesional.

En cualquier caso, la planificación de las actividades de la Fundación tendrá en consideración las necesidades sociales del Área. Y se adaptará a las directrices e instrucciones de ámbito superior.

Los fines que regirán su actuación son:

- a) Promover la investigación biomédica, poniendo a disposición de los investigadores los medios de la Fundación para el desarrollo de una investigación de alta calidad.
- b) Proponer proyectos de investigación propios del Área y realizar un seguimiento que garantice el cumplimiento de la calidad.
- c) Velar por la ética y los principios deontológicos de primera investigación, en coordinación con los comités éticos de Investigación Clínica, así como velar por el cumplimiento de los compromisos que la Fundación o los investigadores establezcan con las entidades que den apoyo a la investigación.
- d) Racionalizar la utilización de los medios disponibles para el cumplimiento de los fines fundacionales y alentar la colaboración entre equipos de investigación y otros Centros que realicen tareas similares.

Cuadro comparativo con las partidas más relevantes del Presup. Exp. 2018 y la prev. cierre 2017:



## MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A.para la Inv.Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero

CUENTAS	PREV. CIERRE 2017	PRESUP. 2018
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.094.091	1.189.423
4. Aprovisionamientos	1.070.000	1.100.000
5. Otros ingresos de explotación	5.900.602	6.100.577
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	217.991	218.000
b) Subvenciones y otras transferencias	5.682.611	5.882.577
b.1) De la Junta de Andalucía		
b.2) De otros	5.682.611	5.882.577
6. Gastos de personal	4.400.000	4.620.000
7. Otros gastos de explotación	1.154.693	1.200.000
8. Amortización del inmovilizado	180.000	180.000
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	-190.000	-190.000
A.1) Resultados de explotación	0	0
12. Ingresos Financieros	24.000	24.000
A.2) Resultado financiero	24.000	24.000
A.3) Resultado antes de impuestos	24.000	24.000
17. Impuestos sobre beneficios		
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operac. contin.	24.000	24.000
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0	0
18. Resultado del ejer. procedente de oper. interr. neto imp.		
Resultados del ejercicio	24.000	24.000
TOTAL DEBE	6.994.693	7.290.000
TOTAL HABER	7.018.693	7.314.000

A) Análisis de las grandes variables del presupuesto de explotación en el bloque de ingresos son:

- Importe Neto de la Cifra de Negocios: Se estima un incremento próximo al 10% en el desarrollo de estudios clínicos en el ámbito de actuación de FIBAO motivado por la incorporación de un dinamizador de este tipo de actividad.

- Subvenciones y otras transferencias de otros: La acreditación del instituto de investigación por el Instituto de Salud Carlos III, ha supuesto un crecimiento en el éxito de FIBAO en las distintas



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A.para la Inv.Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero

convocatorias de ayudas competitivas públicas y privadas a nivel autonómico, nacional e internacional. Esta consecución de proyectos tiene impacto económico acumulativo en las anualidades 2017, 2018 y 2019.

B) Análisis de las grandes variables del presupuesto de explotación en el bloque de gastos son:

- Aprovisionamiento: Ligero aumento de compras de material fungible para el desarrollo de proyectos de investigación.

- Otros Gastos de Explotación: Incremento de los gastos por servicios exteriores, suministros, gastos de funcionamiento, gastos de desplazamiento, material de oficina, mensajería,...así como otros gastos de explotación de difícil previsión, que dependen de las decisiones de ejecución de los proyectos de I+D por parte del investigador principal, en base al desarrollo de los proyectos mencionados.

- Análisis y evolución de la partida de personal.

El gasto de personal para el año 2018, se verá incrementado de forma significativa, según la información que nos aportan las resoluciones provisionales y definitivas de 2017 de convocatorias de ayudas competitivas con partidas para la contratación de RRHH.

Relación de nuevas ayudas con partidas para RRHH con impacto en 2018:

- Ayudas para la contratación de Técnicos de Apoyo MINECO: 109.278,45€

- Contratos Juan Rodés financiado por Comisión Europea H2020: 60.945€

- Contratación a cargo de proyecto europeo UP-gx: 12.000€

- Contratación a cargo de proyecto de Consejería de Salud de Atención Primaria: 11.000€

- Plataforma de Ensayos Clínicos IBS financiado por ISCIII. 29.500€

- Plataforma de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias (Items) financiado ISCIII 39.875€

C) Análisis de la financiación Proveniente de la Junta de Andalucía

La financiación proveniente de la Junta de Andalucía se obtiene mediante convocatorias públicas en régimen competitivo, donde FIBAO presenta proyectos de investigación de sus grupos de investigación para que, éstos sean evaluados por las comisiones constituidas por el órgano financiador y concedan, o no, financiación para el desarrollo de dichos proyectos. Al no ser subvenciones nominativas, no se incluyen dentro del presupuesto en el apartado subvenciones de la Junta de Andalucía.

D) Objetivos que se pretenden alcanzar.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A.para la Inv.Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero

- Dar Apoyo e impulsar de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud en la comunidad autónoma andaluza en general y de las provincias de Almería, Granada y Jaén en concreto.
- Garantizar la igualdad y equidad en el acceso a los profesionales del SSPA de las provincias de Almería, Granada y Jaén a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA
- Incrementar la aplicabilidad de los resultados de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial.
- Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de fomentar el aumento de la competitividad científica, así como la sostenibilidad y autofinanciación de FIBAO.
- Dinamizar el desarrollo de ensayos clínicos y estudios observacionales en el ámbito de actuación de FIBAO, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.